



## PASOS PARA OBTENER EL CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE



# PASOS PARA OBTENER EL CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE



## TRAMITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Al tramitar la licencia en curaduría se le pedirá el concepto favorable expedido por la CAR-CVS.

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

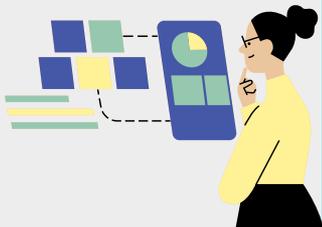
Se debe dirigir a Secretaría de Planeación y solicitar un oficio en el que se le indica en que condición se encuentra el predio.



## CONDICIONAMIENTO DEL PREDIO

Predios con Amenaza Alta y Media Sin Desarrollo Urbanístico (Realizar Estudio Detallado de Riesgo)

Predios con Amenaza Alta y Media Con Desarrollo Urbanístico (Realizar Estudio Medidas de Manejo y Mitigación de Drenajes)



## CUMPLIMIENTO

- Si el estudio cumple con el control metodológico, se emite el Concepto Técnico Favorable.
- Si no cumple el control metodológico, se devuelve el informe al solicitante para subsanar las observaciones.



## CONTROL METODOLÓGICO

- Medidas de manejo y mitigación de drenajes (Resolución N° 2-8774 de La CVS y ACTA N° 010 del Concejo Municipal).
- Estudio Detallado de Riesgos (Decreto 1077 de 2015 y Decreto 1807 de 2014).



## ENVIAR ESTUDIOS A CVS

Mediante un oficio el solicitante radica los estudios ante La CAR - CVS, sin necesidad de tramitadores; luego de radicar se le indica el periodo de revisión de los estudios:

- Estudios Detallados de Riesgo (8 días Calendario).
- Estudios de Medidas de Manejo y Mitación de Drenajes (15 días Calendario).

